

# ¿Tu auto es tu herramienta de trabajo?



Con el arrendamiento puro de BBVA® Leasing, deduces tus rentas y accede a todos sus beneficios.

## Características:

- Sin pagos iniciales o enganches
- Deduce hasta el 100% de las rentas y los gastos derivados del uso\*
- Seguro financiado con Seguros Bancomer
- Rentas fijas
- Plazos de 36 y 48 meses
- Aplica para todo tipo de automóvil



\*Deducción de acuerdo a la Ley del ISR Art. 28, Fracción XIII

Vehículo	Valor Aproximado	Renta mensual estimada
Compacto	\$133,320	\$3,238
Sedán	\$159,360	\$3,870
Crossover	\$219,800	\$5,338

Montos más IVA. Ejercicio a 48 meses.



Para mayor información, contacta a tu banquero.

Este folleto es de carácter informativo y no incluye IVA. Sujeto a los procesos de aprobación de las áreas de crédito, legal, fiscal y de inversión aplicables. Esta información no pretende crear, ni crea, ningún compromiso legal u obligación por parte de BBVA® LEASING. La creación de dicho compromiso legal u obligación está sujeta a, entre otras cosas: (i) la realización por parte de BBVA® LEASING de una investigación profunda de la inversión propuesta, cuyos resultados deberán ser satisfactorios para BBVA® LEASING, (ii) la negociación, ejecución y entrega de los documentos definitivos, los cuales deberán estar en los términos acordados por las partes involucradas. Se entiende que ninguna de las partes involucradas estará legalmente comprometida con la obra por causa de esta propuesta, ni se generará ningún derecho, responsabilidad u obligación como resultado de la misma. Sin limitación alguna a lo descrito en los párrafos anteriores, en el caso de que ocurran Cambios Materiales Adversos, el BBVA® LEASING podría, a su elección, tener el derecho mas no la obligación de modificar el precio, la estructura o términos del arrendamiento, si determina que tales cambios son convenientes o recomendables para que la operación llegue a su término. Si el Arrendatario no aceptara tales cambios, tanto BBVA® LEASING como el Arrendatario podrían dar por terminado el compromiso evidenciado en el presente documento, después de lo cual dicho compromiso dejaría de ser válido (excepto cuando las obligaciones del Arrendatario con respecto al pago de costos y gastos y con respecto al hecho de confidencialidad).